

**APRUEBA ACTA VALORIZACION,
RECEPCION PROVISIONAL Y DEFINITIVA
Y RESCILIACION DE CONTRATO EN
OBRA "CONSTRUCCION SEGUNDO
NIVEL CLUB DEPORTIVO IGNACIO
SERRANO, LOTA"**

LOTA, 22 SET. 2014

DECRETO N° 2261 /

VISTOS:

a) Decreto que aprueban: -Adjudicación N° 994 de 17-04-2014, - Contrato del epígrafe N° 1.293 de 27-05-2014 suscrito el 08-05-2014, celebrado con la Empresa Constructora Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. y – Aumento Plazo 1, N° 1.709 de 15-07-2014;

b) Decreto N° 1.990 de 19-08-2014 que nombra comisión de Valorización de la obra del antecedente;

c) Acta de valorización, recepción provisional y definitiva y resciliación de 09-09-2014 y,

d) Contrato de resciliación de 09-09-2014 y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63°, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° APRUEBASE el Acta de valorización, recepción provisional y definitiva de 09-09-2014 y el contrato de resciliación de 09-09-2014 de la obra "CONSTRUCCION SEGUNDO NIVEL CLUB DEPORTIVO IGNACIO SERRANO, LOTA"

2° Dejase establecido los valores detallados a continuación:

- | | |
|--|---------------|
| a) Presupuesto original: | \$ 34.860.133 |
| b) <u>Sub-total a pagar a contratista:</u> | \$ -1.684.849 |
| c) Saldo contrato inicial | \$ 33.185.284 |

3° PROCEDASE, en consecuencia, al pago de lo adeudado al contratista, de conformidad al N° 2, letra b) que precede y a realizar la liquidación final. El contratista deberá presentar Estado de Pago único con toda la documentación exigida de acuerdo a Bases que regulan el contrato.

4° APLICASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la Republica que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A: INTENDENCIA REGION DEL BIOBIO,
CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS Y DIRECCION DE CONTROL. LUEGO ARCHÍVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MBS/MZP/VCA.